



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Fiscalización Ambiental

PLANTA VITIVINÍCOLA VIÑA CONO SUR

DFZ-2019-211-VI-RCA

	Nombre	Firma
Aprobado	Karina Olivares M.	
Elaborado	Susana Sánchez V.	

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos	1
1. RESUMEN	2
2.1 Antecedentes Generales	3
2.2 Ubicación y Layout	4
3. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS	6
4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	7
4.1. Motivo de la Actividad de Fiscalización	7
4.2. Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental	7
4.3. Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental	7
4.3.1. Día de inspección.	7
4.3.2. Esquema de recorrido	8
4.3.3. Detalle del Recorrido de la Inspección.	8
4.4. Revisión Documental	9
4.4.1. Documentos Revisados	9
5. HECHOS CONSTATADOS.	10
6. OTROS HECHOS.	20
7. CONCLUSIONES	20
8. ANEXOS.....	22

1. RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de fiscalización ambiental realizada por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), en conjunto con el Servicio Agrícola y Ganadero de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a la Unidad Fiscalizable "PLANTA VITIVINÍCOLA VIÑA CONO SUR". La actividad de inspección fue desarrollada durante el día 14 de marzo de 2019. (Ver anexo 1).

El proyecto aprobado por RCA 127/2015, tiene por objeto la regularización de las bodegas de vino Viña Cono Sur para su evaluación ambiental, por parte de las autoridades competentes. Esta viña fue creada el año 1993 con el objetivo de producir vinos de exportación.

La capacidad de fermentación, en cubas, asciende aproximadamente a 23 millones de litros, localizados en la Bodega ubicada en el Fundo Santa Elisa; mientras que la capacidad de fermentación en barricas alcanza 1,5 millones de litros. Las 2,24 ha construidas, donde se emplaza el proyecto están destinadas a bodegaje de la planta vitivinícola y oficinas administrativas. La superficie construida corresponde al 0,8% del Fundo Santa Elisa.

El proyecto considera realizar tratamiento primario de los RILes generados en la bodega de vinos, con generaciones por sobre los 200 m³/día en promedio en períodos de vendimia, y de 30 m³/día aproximadamente en promedio en períodos de no vendimia, lo cual contempla a su vez una unidad de sistema de tratamiento de separación. Adicionalmente el proyecto considera realizar compostaje con los residuos sólidos orgánicos obtenidos en el proceso de elaboración de vinos (orujo y escobajos).

En consulta de pertinencia resuelta mediante Resolución Exenta N° 83 de fecha 28 de marzo 2016, el titular indica la ampliación de la bodega de vinos aumentando su capacidad de almacenaje a 28,1 millones de litros.

En consulta de pertinencia resuelta mediante Resolución Exenta N° 297 de fecha 27 de noviembre 2019, titular presenta una modificación relacionada con un aumento de capacidad de guarda y por lo tanto un aumento en la superficie construida.

Las materias relevantes objeto de la fiscalización incluyeron: Producción, manejo de RILes, manejo de RIS, control de vectores.

Los resultados de las actividades de fiscalización, asociados a los Instrumentos de Carácter Ambiental indicados en el punto 3 y a los antecedentes indicados en denuncia ID 34-VI-2018 que podrían corresponder a Viña Cono Sur, permitieron concluir que se verifica la conformidad de las materias relevantes objeto de la fiscalización.

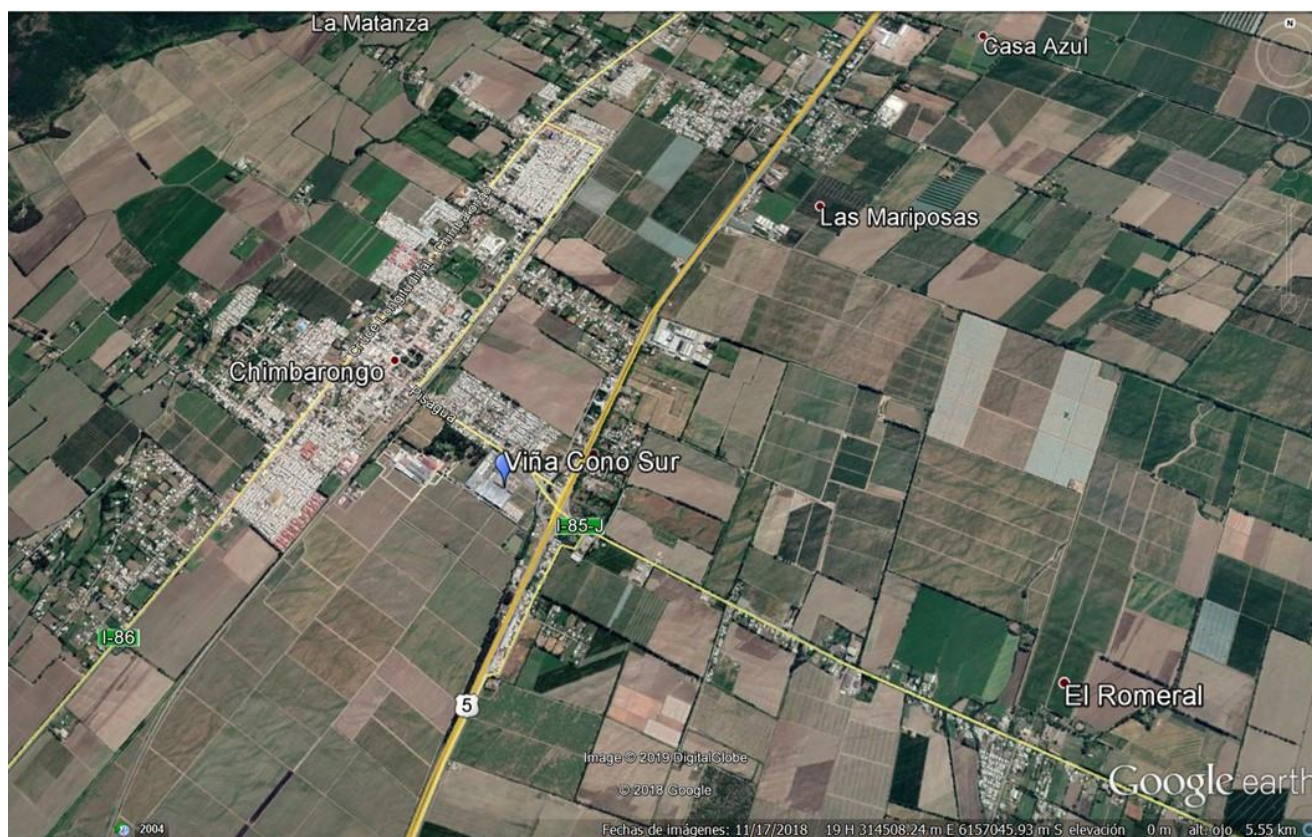
2. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE.

2.1 Antecedentes Generales

Identificación de la actividad, instalación, proyecto o fuente fiscalizada: PLANTA VITIVINÍCOLA VIÑA CONO SUR.	
Región: Del Libertador General Bernardo O'Higgins.	Ubicación específica de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Pisagüa 312, comuna Chimbarongo.
Provincia: Colchagua.	
Comuna: Chimbarongo.	
Titular de la actividad, instalación, proyecto o fuente fiscalizada: Viña Cono Sur S.A.	RUT o RUN: 86.326.300-k
Domicilio titular: Av. Nueva Tajamar 481 Torre Norte, piso 19, Las Condes.	Correo electrónico: --
	Teléfono: (56-2) 24765690
Identificación del representante legal: Paul Konar E.	RUT o RUN: 9.978.661-2
Domicilio representante legal: Av. Nueva Tajamar 481 Torre Norte, piso 19, Las Condes.	Correo electrónico: paul.konar@conosurwinery.cl
	Teléfono: (56-2) 24765690
Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Operación.	

2.2 Ubicación y Layout

Figura 1. Mapa de ubicación local (Fuente: Google earth, 2019).



Coordenadas UTM de referencia: DATUM WGS 84	Huso: 19 S	UTM N: 6.156.556	UTM E: 312.915
Ruta de acceso: El ingreso al área del Proyecto, se realiza a través de la Ruta 5 Sur en dirección a Chimbarongo, y luego aproximadamente a 350 m. por calle Pisagua (Ruta I-86) se encuentra la garita de acceso.			

Figura 2. Layout del proyecto (Fuente: Google earth, 2019; elaboración propia).



3. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumento de Gestión Ambiental que regula la actividad, proyecto o fuente fiscalizada.							
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión / Institución	Nombre de la actividad, proyecto o fuente regulada	Comentarios	Instrumento fiscalizado
1	RCA	127	2015	Comisión de evaluación del Libertador General Bernardo O'Higgins.	Regularización bodega de vino Viña Cono Sur.	Res. Exen. N° 83/2016 que resuelve consulta de pertinencia respecto a ampliación de bodega de vinos, no requiere ingreso previo al SEIA. Res. Exen. N° 297/2019 que resuelve consulta de pertinencia respecto a aumento de capacidad de guarda de bodega de vinos, no requiere ingreso previo al SEIA.	SÍ

4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

4.1. Motivo de la Actividad de Fiscalización

Motivo		Descripción
X	Programada	Según Resolución Exenta SMA N°1637/2018 que fija Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2019. Denuncia ID: 34-VI-2018 por escurrimientos de líquidos a caminos públicos de la comuna de Chimbarongo, desde camiones provenientes diariamente de Viña Concha y Toro o Viña Cono Sur. SAFA: 938-2019

4.2. Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental

- Producción.
- Manejo de RILes.
- Manejo de RIS.
- Control de vectores.

4.3. Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental

4.3.1. Día de inspección.

Fecha de realización: 14-03-2019		Hora de inicio: 10:13	Hora de finalización: 14:16
Fiscalizador encargado de la actividad: Karina Olivares M.			Órgano: SMA
Fiscalizadores participantes: Paula Silva O. Iván Salgado A.			Órgano: SAG SAG
Existió oposición al ingreso: No		Existió auxilio de fuerza pública: No	
Existió colaboración por parte de los fiscalizados: Sí		Existió trato respetuoso y deferente: Sí	
Entrega de antecedentes solicitados: Sí		Entrega de acta: Sí, ver Anexo 1.	

4.3.2. Esquema de recorrido

Figura 3. Esquema recorrido (Fuente: Google earth, 2019-. Elaboración propia).



4.3.3. Detalle del Recorrido de la Inspección.

N° de estación	Nombre del sector	Descripción estación
1	Oficinas	Lugar de reunión inicial.
2	Zona proceso y guarda	Sector donde se realiza recepción de la uva, proceso de vinificación y guarda. Además del tratamiento primario a los RILes.
3	Zona compostaje y solarización.	Sector donde se realiza el compostaje y la solarización de los residuos sólidos de escobajo s y orujos.

4.4. Revisión Documental

4.4.1. Documentos Revisados

ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente	Organismo encomendado	Observaciones
1	MONITOREO DE CAUDAL, Descarga de RILES 2016.	http://snifa.sma.gob.cl/SistemaSeguimientoAmbiental/Documento/Informe/58578	SMA	Sin observaciones.
2	MONITOREO DE CAUDAL, Descarga de RILES 2017.	http://snifa.sma.gob.cl/SistemaSeguimientoAmbiental/Documento/Informe/66636	SMA	Sin observaciones.
3	MONITOREO DE CAUDAL, Descarga de RILES 2017.	http://snifa.sma.gob.cl/SistemaSeguimientoAmbiental/Documento/Informe/66640	SMA	Sin observaciones.
4	MONITOREO DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y SUELO	http://snifa.sma.gob.cl/SistemaSeguimientoAmbiental/Documento/Informe/58579	SAG	Sin observaciones.
5	MONITOREO DE PARÁMETROS DE RIL CRUDO	http://snifa.sma.gob.cl/SistemaSeguimientoAmbiental/Documento/Informe/59532	SAG	Sin observaciones.
6	MONITOREO DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y SUELO	http://snifa.sma.gob.cl/SistemaSeguimientoAmbiental/Documento/Informe/66603	SAG	Sin observaciones.
7	MONITOREO DE PARÁMETROS DE RIL CRUDO	http://snifa.sma.gob.cl/SistemaSeguimientoAmbiental/Documento/Informe/70425	SAG	Sin observaciones.
8	Registro ingreso camiones desde inicio temporada 2019.	Documentación solicitada al titular a través de acta	SMA	Sin observaciones.
9	Registro de producción 2018, capacidad de almacenaje y detalle de estanques y cubas (guarda y fermentación).	Documentación solicitada al titular a través de acta	SMA	Sin observaciones.
10	Monitoreo de caudal año 2018 y año 2019 a la fecha.	Documentación solicitada al titular a través de acta	SMA	Sin observaciones.
11	Registro de retiro de residuos sólidos a empresas vínicas, temporada 2019.	Documentación solicitada al titular a través de acta	SMA	Sin observaciones.
12	Registro humectación caminos.	Documentación solicitada al titular a través de acta	SMA	Sin observaciones.
13	Registro control de vectores, año 2019.	Documentación solicitada al titular a través de acta	SMA	Sin observaciones.

5. HECHOS CONSTATADOS.

5.1. Producción.

Número de hecho constatado: 2	Estación N°: 1, 2.
Documentación Revisada: ID: 08, 09.	
Exigencias: Considerando 3.7.5.2 RCA N°127/2015. .	
Hechos: a. Inicio de producción de se inició con fecha 1° marzo 2019., trabajando en dos turnos de 12 horas, aproximadamente 110 personas. b. Se constató la existencia de caseta de control y báscula tipo romana para control de ingreso de camiones, que funciona las 24 horas en proceso vendimia. En plena producción ingresan de 20 a 26 camiones. c. Cuentan con dos pozos de recepción, se observó dos camiones descargando materia prima. Resultados examen de Información: Durante el desarrollo de la actividad de inspección ambiental se solicitó al Titular la siguiente información: - Registro ingreso camiones desde inicio temporada 2019. - Registro de producción 2018, capacidad de almacenaje y detalle de estanques y cubas (guarda y fermentación). Al respecto, mediante carta ingresada con fecha 20-03-2019 a la SMA, el Sr. Christian Maire, Jefe Sistema Gestión y Sustentabilidad de Viña Cono Sur S.A., hizo entrega de todos los antecedentes solicitados (Anexo 2). Del examen de información realizado, es posible observar que: - El ingreso de uva acumulado al 31-05-2018 correspondió a 28.347.543 kilos netos. - El ingreso de uva acumulado para el año 2019 al 16-03-2019 corresponde a 4.685.925 kilos netos. - La capacidad total de guarda y fermentación es de 30.057.760 litros, y al 26 de octubre de 2018 tenían almacenados 1.996.950 litros.	

Registros



Fotografía 1.

Fecha: 14-03-2019

Descripción del medio de prueba: En fotografía se observa caseta de control y romana.



Fotografía 2

Fecha: 14-03-2019

Descripción del medio de prueba: En fotografía se observa proceso de descarga uva a tolva de recepción.

5.2. Manejo de RILes.

Número de hecho constatado: 2	Estación N°: 2.
Documentación Revisada: ID: 01, 02, 03, 05, 07, 10.	
Exigencias: Considerando 3.7.5.2 RCA N°127/2015. <i>Residuos Industriales Líquidos: Viña Cono Sur entrega sus RILes a Viña Concha y Toro, quien, bajo un contrato de operación, los acumula y ecualiza temporalmente en las tranques de ecualización de propiedad de Concha y Toro. Ahora bien, esta última viña, mantiene a su vez un contrato con la empresa Biodiversa, la cual es el agente comercial de la empresa sanitaria ESSBIO, la que realiza el tratamiento y dispone finalmente los RILes.</i> [...] <i>Tipo de tratamiento: el tipo de tratamiento que se aplica a los riles por parte de Viña Cono Sur consta sólo de una separación mecánica entre la fracción líquida y la fracción sólida.</i> <i>Remoción de sólidos gruesos: los riles provenientes generados en las bodegas de Cono Sur, pasan por una etapa de remoción de sólidos gruesos, de manera de evitar los desperfectos que estos últimos pueden generar sobre los equipos de procesos. Para esto se cuenta con 2 filtros parabólicos.</i> <i>Un filtro parabólico es un equipo de separación de sólido y líquidos. Presenta una gran funcionalidad debido a sus sencillez y puede ser utilizado para cualquier tipo de RIL.</i> Considerando 3.7.4.2 RCA N°127/2015. <i>Zona de filtros</i> <i>Sector ubicado a un costado de la Bodega en el cual se encuentran dos filtros de borras.</i>	
Hechos: - Respecto al tratamiento del RIL, el Sr. Christian Maire G. Jefe Sistema Gestión y Sustentabilidad, indicó que Cono Sur tiene un contrato de envío de RIL a la Viña Concha y Toro y éste último a su vez tiene un contrato con Biodiversa para su tratamiento. De acuerdo a lo informado, Cono Sur es responsable hasta la descarga del RIL en el sistema de conducción de RIL de Concha y Toro. - Se observó proceso de descarga de uva a tolva, a medida que esta se descarga, operario realiza limpieza de tinajas mediante lavado. El agua es recolectada en canaletas que se dirigen a filtro parabólico ubicado a un costado de la zona de recepción. - Todo este sector cuenta con piso de concreto y sistema de recolección de aguas de lavado, las que se conducen a cámara de filtro parabólico. - Existen dos filtros parabólicos, uno en sector de recepción y el segundo en patio trasero de bodega despacho. Ambos cuentan con caudalímetro pero no se encuentran operando. De acuerdo a lo indicado por el Sr. Christian Maire G. Jefe Sistema Gestión y Sustentabilidad, cuentan con uno en sus filtros y otro en entrada planta tratamiento de Concha y Toro por lo que determinan caudal por la diferencia. - No se constató la salida de RIL desde Viña Cono Sur a través de camiones, ya sea viña Concha y Toro ni tampoco a Biodiversa. Resultados examen de Información: Durante el desarrollo de la actividad de inspección ambiental se solicitó al Titular la siguiente información: - Monitoreo de caudal año 2018 y año 2019 a la fecha.	

Al respecto, mediante carta ingresada con fecha 20-03-2019 a la SMA, el Sr. Christian Maire, Jefe Sistema Gestión y Sustentabilidad de Viña Cono Sur S.A., hizo entrega de todos los antecedentes solicitados (Anexo 2).

De forma complementaria, se revisó por parte de esta superintendencia, los monitoreos de caudal ingresados vía plataforma de seguimiento correspondientes al año 2017 y 2016. Del examen de información realizado, es posible observar:

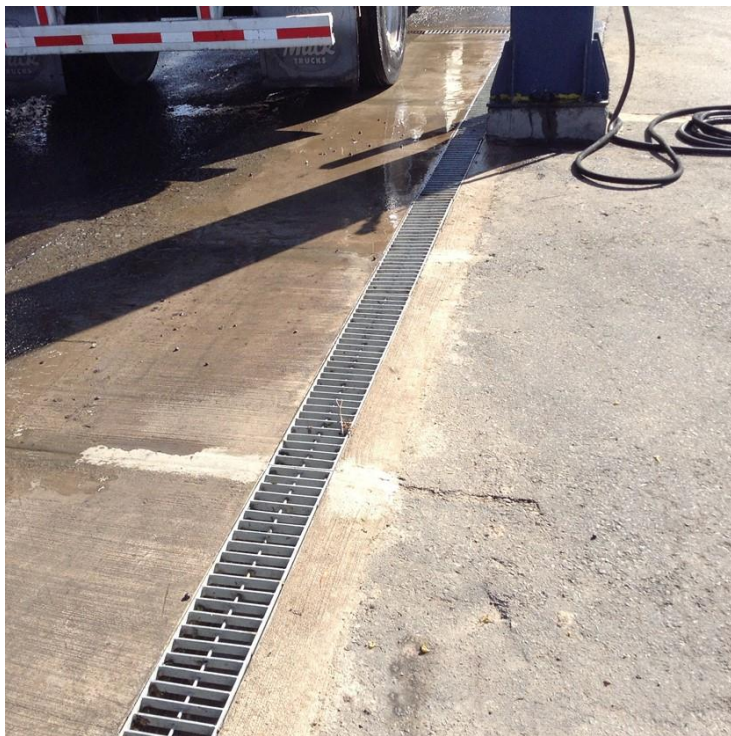
Tabla N°1: Descargas de RIL realizadas por Viña Cono Sur a Sist. Conducción Viña Concha y Toro.

Periodo	Descarga VCS total (m ³)
Enero-Diciembre 2016	36.771
Enero-Diciembre 2017	23.490
Enero-Diciembre 2018	33.893

Adicionalmente, se encomendó mediante el Ord SMA LGBO N° 46/2019 (anexo 3) al Servicio Agrícola y Ganadero la revisión de los informes de Seguimiento reportados por el titular en la plataforma correspondientes a Monitoreo de parámetros de RIL crudo.

A través del Ord. N° 1032/2019 (anexo 3) complementado por el Ord. N° 1088/2019 (anexo 3), el SAG indicó; “que a la revisión y análisis, de acuerdo a la tabla 4 del D.S. N° 609/1998 [...], se puede determinar que se cumplen los parámetros conforme se indican en la normativa vigente, permitiendo señalar que, en virtud a lo indicado en el DL N° 335/1980, y que Establece Disposiciones sobre Protección Agrícola, y en lo particular referido a las concentraciones evaluadas, este Servicio concluye que no presentan contaminación en el suelo.”

Registros



Fotografía 3.

Fecha: 14-03-2019

Descripción del medio de prueba: En fotografía se observa caseta canaleta de recolección de aguas de lavado.



Fotografía 4

Fecha: 14-03-2019

Descripción del medio de prueba: En fotografía se observa caudalímetro de control de descarga a sistema conducción de RIL de Concha y Toro.

5.3. Manejo de RIS.

Número de hecho constatado: 2	Estación N°: 2, 3.
Documentación Revisada: ID: 04, 06, 11.	
Exigencias: Considerando 3.7.4.2 RCA N°127/2015. <i>Cancha de estabilización de orujos y escobajos.</i> <i>Se encuentra a aproximadamente 2 Km de las instalaciones principales y tiene aproximadamente 2 hectáreas. Su función es estabilizar los orujos y escobajos para luego disponerlos en el fundo Santa Elisa como mejorador de suelos.</i> <i>Descripción de cancha de estabilización de orujos y escobajos</i> [...] <i> La función principal de la cancha de es acopiar los orujos y escobajos de la época de vendimia los cuales son dispuestos en ella entre los meses de marzo a septiembre, para luego desde septiembre ser aplicados en el mismo Fundo Santa Elisa como abono y mejorador de suelos.</i> <i>La cancha se encuentra ubicada aproximadamente a 2 Km hacia el sur de las instalaciones de Viña Cono Sur, está situada en medio de los cultivos teniendo una superficie de 2 hectáreas aproximadamente.</i> <i>Tipo de impermeabilización de la cancha: con un geotextil y luego una membrana, de modo que quede 100% impermeabilizada.</i> [...] <i> Manejo de lixiviados incluido su disposición final: En la cancha de acopio temporal de orujos y escobajos, cancha de estabilización, no se generan lixiviados, pues las pilas se manejan a un contenido de humedad relativa que evita el escurrimiento y lixiviación de agua desde el interior de las pilas, luego al ser cubiertas las pilas con plástico antes de eventos de lluvia no entran en contacto con el agua y por lo tanto no se genera lixiviación. Por lo tanto, no hay vulneración de acuíferos.</i> <i>Distribución de las pilas y preparación de la cancha: Por un periodo no superior a 90 días estas pilas son volteadas evitando que alcancen 60 °C de temperatura o un 70% en su humedad relativa al interior de la pila, generando aireación del compuesto.</i> <i>Implementación de canales u obras auxiliares perimetrales para lixiviados y conducción de aguas lluvias. Los canales perimetrales tienen una profundidad de al menos 35 cm. En todo el contorno de los dos sitios de acopio temporal de residuos, con un perímetro de 415 metros lineales en cancha 1 y de 430 metros lineales en cancha 2; circundando un total de 0,72 ha en cancha con una pileta de acopio y decantación de 30 m³ y de 0,77 ha en cancha 2 con dos pilas de acopio y decantación de 15 m³ cada una.</i> <i>Es muy importante destacar que el objeto que persiguen los canales perimetrales y pilas de acopio y decantación es, en el caso de contingencias de alta pluviometría, evitar el ingreso de aguas lluvia a la cancha de almacenamiento temporal de orujos y escobajos, de manera que los residuos no entren en contacto con aguas lluvias y no se genere escurrimientos ni lixiviados.</i> [...] Considerando 3.7.4.2 RCA N°127/2015. <i>Despalillado.</i> <i>El despalillado es un proceso mecánico mediante el cual se separa los granos del escobajo (palos del racimo de uva). La cantidad de escobajo obtenida varía entre 2% y 5% del peso del producto recibido. Este es retirado del equipo mediante una cinta extractora, que es cargado en un transporte carro y dispuesto en la cancha de estabilizado de orujos y escobajos. [...]</i> <i>Prensado.</i>	

En la prensa se recupera el mosto o vino, quedando una masa húmeda de hollejos y semillas llamado orujo, que varía entre un 12 y 17 % de la masa que entra a la prensa. El mosto de las uvas blancas es enviado a los estanques fermentadores y el orujo es retirado, estabilizado y dispuesto en la cancha de estabilización de orujos y escobajos de Viña Cono Sur.

Considerando 3.7.4.2 RCA N°127/2015.

Zona de filtros

Sector ubicado a un costado de la Bodega en el cual se encuentran dos filtros de borras.

Considerando 3.7.5.3 RCA N°127/2015.

El proyecto contempla una acumulación temporal de todos los residuos que se generan tanto en labores de la bodega como del viñedo asociado y no realiza tratamiento alguno. Esta acumulación se realiza para facilitar la separación y hacer una correcta disposición final de los distintos residuos. Entre las prácticas que se utilizan en la viña para manejar adecuadamente los residuos generados en las distintas actividades que realiza, se consideran la separación de los residuos, reutilización, el reciclaje cuando es factible. Si por el contrario, no es posible dar un segundo uso a los residuos generados, ya sea esto por razones de factibilidad técnica o económica, se opta por disposición de los residuos mediante empresa autorizada en rellenos sanitarios autorizados. [...]

Borras, tierras filtrantes y ácidos tartáricos.

Estos residuos son acopiados en el patio de residuos, en Bins plásticos con capacidad de 1 m3, y su disposición final es una empresa autorizada para su tratamiento (Vínicas)

Cancha de estabilización de orujos y escobajos.

Viña Cono Sur ha implementado una zona de acopio de residuos orgánicos (tales como orujos y escobajos) en la que re-utiliza los residuos sólidos orgánicos derivados de las actividades de molienda durante la vendimia. Las cantidades de residuos que son destinados al acopio se registran en el formulario Recepción de orujos y escobajos para estabilizados. [...]

Ante pronóstico de lluvia las pilas se tapan con plástico polietileno negro de un grosos de 600 micrones, ancho 6 metros, 50 metros de largo. Luego de evento de lluvia se destapan para la aireación del material y posteriormente dispuesto en viñedos orgánicos de Viña Cono Sur.

Hechos:

- a. Se constató que cada pozo de recepción de materia prima cuenta con una línea de despalillado, luego los residuos son conducidos y descargados directamente a camión, el que una vez lleno se lleva a cancha de solarización.
- b. Los residuos generados en los dos filtros de vacío y los dos filtros tangenciales se los lleva empresas vónicas. Los residuos generados en los filtros parabólicos se llevan a cancha de solarización.
- c. Se constató acopio de bins con tierras filtrantes y borras en patio techado y cierre perimetral consistente en rejas. Aquí se observaron 61 bins acopiados. De acuerdo a lo indicado por el Sr. Christian Maire G. Jefe Sistema Gestión y Sustentabilidad, se realiza retiro cuando se llena camión, que ocurre con aproximadamente 50 bins.
- d. El traslado a cancha de solarización se hace por caminos internos dentro del predio, en colosos no estancos, sin cubierta directo desde zonas de acopio, los cuales son pesados previamente a su despacho a cancha.
- e. Se observó la existencia de dos canchas, la primera cuenta con geotextil y no se observaron canales de contorno. Se encontraba con pilas frescas en proceso de estabilizado y aumento de Temperatura. Al momento de la inspección ase observó pala mecánica trabajando en las pilas. De acuerdo a lo indicado por el Sr. Christian Maire G. Jefe Sistema Gestión y Sustentabilidad, esta cancha cuenta con pendiente para que los percolados se dirijan por gravedad a piscina de acumulación impermeabilizada, la cual no cuenta con sistema de llenado o vaciado. Se observa con lodo en el fondo y de acuerdo a lo indicado por el Jefe de

Sistema Gestión y Sustentabilidad, no se le ha realizado limpieza desde que se construyó el año 2015, el líquido sólo se deja evaporar y en caso de llenado por lluvias se retira para disponer en viñas y caminos interiores. Las pilas son tapadas en caso de lluvias. Cuando las pilas se encuentran deshidratadas se llevan a segunda cancha para su acopio y acondicionamiento para su posterior incorporación al suelo. Esta cancha no cuenta con geotextil y no cuenta con pendiente ni canales de contorno.

Resultados examen de Información:

Durante el desarrollo de la actividad de inspección ambiental se solicitó al Titular la siguiente información:

- Registro de retiro de residuos sólidos a empresas vínicas, temporada 2019.

Al respecto, mediante carta ingresada con fecha 20-03-2019 a la SMA, el Sr. Christian Maire, Jefe Sistema Gestión y Sustentabilidad de Viña Cono Sur S.A., hizo entrega de los antecedentes solicitados (Anexo 2).

Adicionalmente, se encomendó mediante el Ord SMA LGBO N° 46/2019 (anexo 3) al Servicio Agrícola y Ganadero la revisión de los informes de Seguimiento reportados por el titular en la plataforma correspondientes a Monitoreo de residuos orgánicos y suelo, informes ID 58579, ID 66603.

Del examen de información realizado a todos los antecedentes señalados, es posible observar que:

- El titular entregó información relativa (planilla excell) al envío de borra y tierras filtrantes (pastas secas) a Industrias VINICAS en Teno, para los años 2015 hasta el año 2018. Para el año 2019, entregó guía de despacho con fecha 16-03-2019.
- El año 2017 salieron 10 camiones hacia Industrias VINICAS y el año 2018, 12 camiones en total. En general, estos se encuentran distribuidos en un camión por mes.
- A través del Ord. N° 1032/2019 (anexo 3) complementado por el Ord. N° 1088/2019 (anexo 3), el SAG indicó; “que a la revisión y análisis, de acuerdo [...] los contenidos de referencia del título IV del Decreto N°3/2012, se puede determinar que se cumplen los parámetros conforme se indican en la normativa vigente, permitiendo señalar que, en virtud a lo indicado en el DL N° 335/1980, y que Establece Disposiciones sobre Protección Agrícola, y en lo particular referido a las concentraciones evaluadas, este Servicio concluye que no presentan contaminación en el suelo.”

Registros			
			
Fotografía 5.	Fecha: 14-03-2019	Fotografía 6	Fecha: 14-03-2019
Descripción del medio de prueba: En fotografía se observa descarga directa de residuos desde filtro parabólico a camión.		Descripción del medio de prueba: En fotografía se observa descarga de residuos desde proceso de despalillado a camión.	
			
Fotografía 7.	Fecha: 14-03-2019	Fotografía 8.	Fecha: 14-03-2019
Descripción del medio de prueba: En fotografía se observa pala mecánica trabajando en pilas frescas.		Descripción del medio de prueba: En fotografía se observa piscina de acumulación impermeabilizada.	

5.4. Control de vectores.

Número de hecho constatado: 3	Estación N°: 1, 2 y 3.
Documentación Revisada: ID: 13.	
Exigencias: Considerando 3.7.4.2 RCA N°127/2015. <i>Control de vectores.</i> <i>El control de vectores lo realiza una empresa autorizada, empresa que posee un contrato vigente con Viña Cono Sur, donde se especifica que el control de plagas se realiza cada 15 días con desratización y sanitización. Cada 30 días se realiza la desinfección y control de palomas en la Planta de Chimbarongo.</i>	
Hechos: a. Se constató en perímetro cebos para manejo de vectores. De acuerdo a lo indicado por el Sr. Christian Maire G. Jefe Sistema Gestión y Sustentabilidad, se realiza control de palomas una vez al mes. Resultados examen de Información: Durante el desarrollo de la actividad de inspección ambiental se solicitó al Titular la siguiente información: - Registro control de vectores, año 2019. Al respecto, mediante carta ingresada con fecha 20-03-2019 a la SMA, el Sr. Christian Maire, Jefe Sistema Gestión y Sustentabilidad de Viña Cono Sur S.A., hizo entrega de todos los antecedentes solicitados (Anexo 2). Del examen de información realizado, es posible observar que: - El titular a través de empresa FUMAULE, realiza control de plagas quincenal para roedores y mensual para palomas en las siguientes áreas: Fundo San Rafael, Planta, casa, casona, of. agrícolas, planta de tratamiento. No se realiza control de moscas.	

6. OTROS HECHOS.

Otro Hecho N°1.

Descripción:

Se observó canal a un costado de filtro parabólico de despacho, en donde se observó la existencia de una tubería negra semi sumergida de aproximadamente 15 cm. De diámetro. De acuerdo a el Sr. Christian Maire, Jefe Sistema Gestión y Sustentabilidad de Viña Cono Sur S.A., esta tubería corresponde a descarga de aguas lluvias, las cuales son recolectadas en cámara de recolección ubicada en patio de despacho. Se constató que en este patio no existe sistema de recolección de aguas de lavado o de RIL que vayan al filtro parabólico, sólo existe ésta cámara la cual se observó que efectivamente conecta a ducto observado para descarga de aguas lluvias.

Otro Hecho N°2.

Descripción:

En relación al cumplimiento de la Resolución N° 574/2012 de la SMA, modificada por Resolución Exenta N° 1.518/2013, que instruye a los Titulares de Resoluciones de Calificación Ambiental proporcionar información asociada a las Resoluciones de Calificación Ambiental aprobadas, de acuerdo a los registros disponibles de ésta Superintendencia, se constató que la última actualización por parte del Titular acerca de la información referida a la razón social de la empresa, representante legal y fase del proyecto, fue realizada el día 10-03-2016, encontrándose que la UF se encuentra en estado pendiente modificación.

The screenshot displays a web interface for the 'Resolución de Calificación Ambiental' system. At the top, a breadcrumb trail shows 'Inicio / Ficha / Resolución de Calificación Ambiental'. Below this, the project name 'REGULARIZACION BODEGA DE VINO VIÑA CONO SUR' is shown, along with its status 'Estado: Activo' and the last update date 'Fecha Actualización: 12-06-2017'. A section titled 'Información' contains a table with project details. A sidebar on the left lists categories like 'Información general', 'Tipología del proyecto', 'Ubicación del proyecto', 'Coordenadas geográficas', 'Sujeto regulado', and 'Representante'. A green button labeled 'Resumen para el Informe de Fiscalización' is also visible.

Información	
Información general	ID SEIA % 8240879
Tipología del proyecto	N° / Año 127/2015
Ubicación del proyecto	Fecha de la RCA 30-06-2015
Coordenadas geográficas	Autoridad que Dicta RCA Comisión de Evaluación Ambiental
Sujeto regulado	Región Autoridad que Dicta RCA
Representante	Vía Ingreso DIA
	Fecha ingreso de proyecto al SEIA 11-06-2013
	Objetivo del Proyecto Regularizar la Bodega y sus instalaciones cumpliendo así con la Normativa Ambiental Vigente

7. CONCLUSIONES

Se constató que la cancha de estabilización de orujos y escobajos, no cuenta con los canales perimetrales en caso de contingencias de aguas lluvias, pero sí con piscina de acumulación sin líquidos, por lo que el objeto de evitar el ingreso de aguas lluvias a la cancha de almacenamiento en caso de eventos de alta pluviometría, se encuentra cubierto de forma parcial. Lo anterior, no quita que el titular pueda ser nuevamente fiscalizado para analizar esta situación. En consecuencia, los resultados de las actividades de fiscalización, asociados los Instrumentos de Carácter Ambiental indicados en el punto 3 y a los antecedentes indicados en denuncia ID 34-VI-2018 que podrían corresponder a Viña Cono Sur, permitieron concluir que se verifica la conformidad de las materias relevantes objeto de la fiscalización.

8. ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de inspección ambiental de fecha 14-03-2019.
2	Antecedentes ingresados con fecha 20-03-2019 a la SMA, por el Sr. Christian Maire Gómez, Jefe de Sistema de Gestión y Sustentabilidad de Viña Cono Sur S.A.
3	Ord SMA LGBO N° 46/2019 que encomienda actividades de examen de información a seguimiento Ord. SAG N° 1032/2019 complementado por el Ord. SAG N° 1088/2019 que da respuesta.

* Los anexos se encuentran en el expediente DFZ-2019-211-VI-RCA